



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN



N°019-OEA/HHV-2020

Resolución Administrativa

Santa Anita, 12 de marzo 2020

VISTO:

El expediente 19MP-15814-00, sobre Conformación del Comité de Selección para el procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N°01-2020-HHV "Adquisición de alimentos para personas para el Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF, de fecha 13 de marzo de 2019, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el TUO;

Que, mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, vigente desde el 30 de enero de 2019, en adelante el Reglamento;

Que, de acuerdo al numeral 43.1 del artículo 43 del Reglamento, se regula y determina los órganos a cargo de los procedimientos de selección encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación; asimismo, los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un Comité de Selección o del órgano encargado de las contrataciones, en este caso, la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, en el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento, se establece que "...en la Subasta Inversa Electrónica la entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente cuando lo considere necesario...";

Que, con Resolución Directoral N°005-DG/HHV-2020 de fecha 16 de enero del 2020 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán para el año fiscal 2020;

Que, mediante Memorando N°0343-OL-HHV-2020 de fecha 12 de marzo 2020, la Jefatura de la Oficina de Logística, solicita a esta Dirección Ejecutiva de Administración, la conformación del comité de selección para el desarrollo hasta la culminación del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N°01-2020-HHV "Adquisición de alimentos para personas para el HHV y CRÑ", que se encargará de la preparación, conducción y desarrollo del referido proceso;

Estando a la propuesta y la visación de la Oficina de Logística;

De conformidad con lo establecido por el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF; y el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por Resolución Ministerial N°797-2003-SA/DM y Resolución Directoral N°001-DG/HHV-2020 de delegación de funciones;



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conformar el Comité de Selección que se encargará de realizar el procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N°01-2020-HHV para la "Adquisición de alimentos para personas para el HHV y CRÑ"; el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

MIEMBROS TITULARES

Lic. Hernán Marcelo de la Cruz	Presidente
Lic. Lucy Flores Shardin	Miembro
Econ. Jennyffer Susan Elena Riveros Alvarado	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

Lic. Martha Taboada Arias	Presidente
Lic. Norma Farfán de Vigil	Miembro
Ing. Aldo Garayar Guerra	Miembro



ARTICULO 2°.- Los miembros del Comité de Selección son solidariamente responsables y se encuentran obligados a conducirse en estricta observancia en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Texto Único Ordenado, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF.

ARTICULO 3°.- Notificar la presente Resolución Administrativa a los miembros del Comité de Selección y a la Oficina de Logística, conforme a Ley.

ARTICULO 4°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web del hospital.

Regístrese y Comuníquese,



MG. ADM PABLO E. RUIZ POZO
CLAD N° 0990
DIRECTOR EJECUTIVO
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

Distribución:

Dirección General
Oficina de Logística
Oficina de Estadística e Informática
Interesados
Archivo